AÑO LXXI FRANQUEO CONCERTADO JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 1931 TELEFONO NUMERO 1448 NUM 21.116

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

TOMA Y LEE

Es difícil el tiempo y es peligroso el camino que atravesamos.

Tiempo de formación, camino nuevo y resbaladizo.

Hemos de juzgar a todos que lean sin prevención lo que se escribe sin malicia y con el noble deseo de hacer bien, de decir la verdad, y de inspirar la bondad a todos los lectores y, si fuese posible, a todos los españoles.

Desgraciadamente la rabia que plaga y el odio que envenena, se ha apoderado de muchas corazones; y los que formamos una sociedad. España, y debiéramos estar unidos como hermanos, estamos divididos como enemigos, y en vez de atendernos a ver si tiene razón el otro, para seguirle si la tiene y convencerle si no la tiene, al que siente o piensa distinto de nosotros le odiamos, le abucheamos, le maltratamos, y si acaso le deseamos la muerte... Esto hace insoportable la vida social. Estar siempre en guerra en odio, siempre en rabia, es terrible desgracia.

Esto supuesto, vamos a ver la posición que tenemos los católicos.

Los católicos, desde luego, y esto nos dicen los pregados y en la doctrina cristiana una vez constituído el Poder lo acatamos, lo obedecemos. Cada cual en su interior, no ya como católico, sino como político tiene derecho a opinar como quiera, y preferir esta u otra forma de gobierno, este u otro poder; eso es cuestión política, de la que prescinde la religión católica. Un católico es también ciudadano; como católico no se meterá en cuestiones privadamente políticas, como ciudadano puede hacer lo que quiera, ni más ni menos que otro ciudadano no católico.

En cambio el católico, ahora como siempre, tiene que observar su religión y ser más católico que nunca. Nosotros no tenemos más remedio que obrar como católicos y los enemigos nos dispensarán si algo de lo nuestro no les agrada, y nos harán el honor de creernos hombres de conciencia si seguimos nuestras obligaciones de cristianos.

Dos cosas únicamente diremos ahora.

La una, que suframos los católicos con magnanimidad y sin miedo todo cuanto tenemos que sufrir por ser católicos; insultos, ultrajes, ironías, desprecios, postergaciones, mentiras, calumnias, irrisiones.., sin perjuicio de hacer valer nuestros derechos, tenemos que sufrir con amor de Jesucristo y magnanimidad y entereza, gloriándonos de ser católicos conforme a nuestra fórmula de conducta, muchas veces encarecida: «Sin jactancia y sin miedo».

Acordémonos ahora, sobre todo, de aquel precioso consejo de San Pedro. Entonces comenzaron a llamarse los discípulos de Cristo «Cristianos». Entonces esto era un mote, una injuria, algo así como hoy «beatos». Y naturalmente, algunos se avergonzaban de este mote. Pero S. Pedro les escribía diciéndoles que procurasen que no pudiesen decirles que eran homicidas o ladrones, o malhechores, o fagones. Pero añadía: «Si padecéis como cristianos, no os avergoncéis sino glorificando a Dios con este nombre, gloriaos de este mote». Si por el nombre de Cristo o baldonan, ¡dichosos vosotros! Entendéis [oh lectores! esto es lo primero, sufrir con gusto y con honor cuanto tengamos que sufrir por Jesucristo.

«Esto sin perjuicio de hacer valer siempre nuestros derechos y de acudir más, tal vez, de lo que hacemos, a las leyes y a los tribunales, sobre todo en cuestión de injurias, calumnias y mentiras, y principalmente en algunos periódicos que son en nuestros días tribuna de la rabia, del insulto, de la calumnia, de la perfidia hojas de infierno escritas por hombres diabólicos».

«Lo segundo es que atendamos a la autoridad eclesiástica, y que nos agrupemos alrededor de ella y la defendamos y sigamos en todo. Gran principio siempre, pero mucho más en nuestros días. Fuera de esto, ahora no es oportuno hablar más... Únicamente añadiremos que «es necesario orar mucho y hacer penitencia y pedir perdón a Dios».

(De «El Mensajero del C. de J.»

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

De los baños de Mula han regresado doña María Molina viuda de Monche su hermano don Alberto y su sobrino Florín de la Vega.

—De Madrid ha venido doña Pilar Rivera Chacón esposa del teniente de navío don José Fernández Pery.

NOTAS VARIAS

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de párvulos de nueva creación, instalada en la Casa del Niño, la bella y distinguida señorita María Teresa Campoy y Cacho, habiéndose posesionado de su destino. Nuestra enhorabuena.

AYUNTAMIENTO

La sesión de mañana

Presupuesto extraordinario.

Reglamento de la Academia Municipal de estudios preparatorios, facultativos y especiales.

Informes de la Comisión de Hacienda en instancias de:

Don Antonio Fornet y de don Antonio Conesa, en solicitud de que se le conceda la contrata de los servicios de extracción y aprovechamiento de materias fecales.

Informe de la Comisión de Gobernación, en el proyecto de reforma del calendario:

Informes de la Comisión de Fomento y Policía, en las instancias de:

Don Emilio Sánchez, don Julio Alvarez, don Francisco Cerezuela, Razón social Serón. Laguna y Compañía.

Informes del Arquitecto Municipal, participando haberse ejecutado las obras ordenadas al propietario de la casa número 36 calle del Salitre y casa número 28 de la calle de la Concepción.

Informes del Jefe de la Guardia Municipal, participando no haber ejecutado las obras ordenadas los propietarios de las fincas siguientes: número 81 Sagasta y 3 Maestranza; 11 calle de Orce; 5 calle de Amalio Gimeno; 7 San Cristóbal Corte; 25 Amalio Gimeno; 19 Avenida del Capitán Galán; 5 calle del Pozo; 7 y 7 duplicado Plaza del Hospital; 8 Plaza del Parque; 31 35, 37 39 y 41 del Castillito; 9 calle Nueva; y 45 de la Avenida del Capitán Galán.

Informes de la Comisión de Instrucción Pública en expedientes instruídos a instancias de:

Doña Luisa Rodríguez, pidiendo se le nombre una Maestra Auxiliar, de doña Matilde Torres Bonafonte, solicitando subvención para estudios del Magisterio, y a la vez se le concede atender la escuela de niñas del Beal, de don José Luis Pretel y otros solicitando se traslade a otro sitio la Escuela Nacional de Niñas de Los Nietos, de doña Felisa Méndez, solicitando se le nombre auxiliar de la clase primera Escuela Graduada de Niñas de Nuestra Señora de la Caridad, de doña Julia Rico, solicitando una escuela subvencionada, de don Ricardo García solicitando una de las Escuelas municipales, vacante en La Palma o en Los Conesas, de doña María Espinosa, solicitando se le nombre auxiliar de la Escuela Nacional de Niñas de Nuestra Señora de la Caridad, de doña Asunción Aguilar, solicitando se le nombre en propiedad en el cargo que desempeña de Profesora de canto y nociones de música en la Escuela Graduada que dirige doña Victoria Alvárez; en la moción de varios señores Concejales pidiendo el traslado del Maestro Municipal don Manuel Valderas a Canteras.

Informes de la Comisión de Sanidad y Beneficencia, en expedientes instruídos a instancia de:

Don Miguel Calcián, solicitando subvención para trabajos especiales en el consultorio del Llano del Beal, para la provisión por concurso de una plaza de Practicante titular del 13 distrito rural, de don Carmelo Ros solicitando autorización para establecer un puesto de venta de leche al por menor en la casa n.º 17 calle de Santa Florentina, de don Fulgencio Briones solicitando gratificación por asistencia de partos no malos en el distrito de su cargo.

Orden del Ministerio de la Gobernación, sobre reposición de Secretarios inserto en la Gaceta del día 17 del actual.

Instancia de don Luis Cortés, médico titular del 6.º distrito pidiendo un mes de licencia para asistir a un curso de Tocólogo en la Facultad de Medicina de Madrid.

Oficio del Procurador don Francisco López Gonzalvez acompañando copia del auto dictado por el Juzgado especial.

Oficio del señor Juez de Instrucción y 1.ª instancia de este Partido ofreciendo el sumario núm. 279 de 1931.

Designación de un señor teniente alcalde y un concejal que representen al Excmo. Ayuntamiento y otro señor concejal representante de la Comisión de Hacienda en la Junta Administrativa para el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos sitos en este término municipal (Pinavalle).

Escrito del señor alcalde al Excmo Ayuntamiento con referencia al estudio de la Comisión de Hacienda asesorada por los representantes de la Cámara de Comercio y Unión Mercantil sobre tarifas y ordenanzas del Presupuesto municipal para 1932.

Distribución de fondos para el próximo mes de noviembre.

Escrito del señor Alcalde proponiendo se le conceda a la Sociedad «La Conciliación» prórroga para la ejecución de grupos de casas en terreno de su propiedad, sitos a la entrada del barrio de la Concepción (Huerto de los Palmeros).

Proyecto de transferencia de créditos.

Cuentas de la semana.

DICE...

...El señor Largo Caballero

Si se expulsa a las Ordenes religiosas no pasará nada. Hoy en España este es un problema de hogar. Porque si se las expulsa y después la gente sigue casándose por la Iglesia y bautizando a sus hijos, ¿qué ha sido lentado el laicismo en España?

Yo este problema hace que lo tengo resuelto cuarenta años, en mi casa, y en todas se debe hacer lo mismo.»

El señor Largo Caballero pone, como vulgarmente se dice, el dedo en la llaga. En esta llaga abierta ahora en el pecho del creyente.

Y no ciertamente porque el problema religioso sea problema de hogar, como es el arduo problema del cocido, sino porque el problema religioso rebasa y trasciende sobre todos los problemas domésticos. El problema religioso es el problema de Dios entre los hombres y en los hombres y con los hombres y nada mas universal ni mas hondo ni mas humano que ese problema. Nos llega desde los orígenes, desde el nacedero remotísimo de la Historia y nos llega hasta el corazón, intacto y poderoso e inquietante. ¿Problema del hogar y no problema del Estado? ¿Y donde está la lógica?

Pero ha metido los dedos en la llaga—¡y aún así no cree!—al decir que nada se conseguirá con la expulsión de todas las Ordenes religiosas si la gente se bautiza y se casa por la Iglesia.

Y digo esto porque así es como se empieza el problema en sus propios términos; es la lucha denodada que emprende el laicismo contra lo religioso. Esto y no otro es el problema. Y el laicismo, con el instrumento del Poder en sus manos, mueve nerviosamente todos los resortes de la violencia para ganar la batalla. O sea, que utiliza aquellos mismos procedimientos que él imputaba—falsamente—a los católicos cuando les coaccionaban la utilización del Poder. Pues si aquello era vituperable, ¿por qué esto ha de merecer aplauso? Si los católicos procedían mal en el disfrute del Poder, ¿porqué ahora los laicos repiten la faena?

Pero el laicismo no ha de ganar la batalla. No es lucha de fuerzas que resulten mayores o menores, según estén o no en el Poder. El católico tiene su fuerza máxima en sí mismo, en su fe y en su esperanza y en su caridad. Son fuerzas que no se destruyen con decretos laicos. Podrán, en todo caso, cubrir de cenizas las brasas ardientes. Pero el fuego estará allí, con su anhelo recóndito en los timoratos y con ímpetu de excitación en quienes se juegan la vida.

Y en este sentido, dice bien el señor Largo Caballero: de nada se consigue con expulsar las Ordenes religiosas. No porque ellas existan, la gente recibe los Sacramentos, fuentes perennes de la gracia que es el vigor robusto de los hombres.

Los reciben porque creen—porque creemos—que los dones maravillosos de Dios llega a nuestra alma por medio de sus Sacramentos. Y esto será, con frailes y sin frailes, porque es la fe, que el laicismo no destruye con medidas radicales de expulsión.

Y si es así, como el señor Largo Caballero lo reconoce, ¿por qué se quiere expulsarlos? ¿Para satisfacción de quienes nunca necesitan de ellos? ¿Para amargura de quienes lo estiman y los aman?

Información de Marina

Del Departamento

Han cumplimentado al Excmo. señor Almirante don Juan Cervera, el coronel de Artillería don Andrés Campillo, teniente coronel de Ingenieros don José Rubí, capitán de navío don Antonio Azarola, jefe de la Flotilla de destructores, teniente coronel maquinista don Antonio Requejo, teniente coronel Auditor don Rafael González y el ingeniero director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

También estuvieron en Capitanía saludando a S. E. el nuevo Magistrado de Audiencia don José Estrena y el Juez Municipal don Antonio García de la Vega.

—Se dispone que el teniente de Intendencia don Federico Herraez, entregue la Habilitación del cañonero «Bonifaz» el próximo día 31. Dicho acto será presidido por el Comandante de Intendencia don Fernando Alvarez.

—Desembarca del submarino «C 4» el teniente de navío don Juan José González, encargándose de la segunda Comandancia de dicho buque, el oficial de igual empleo, don Narciso Nuñez.

—Cesa a las órdenes del Vicealmirante jefe de esta Base Naval y pasa destinado al Ministerio de Marina, para donde es pasaportado, el capitán de Corbeta don Eduardo Mella.

—Se pasaporta para San Fernando a la familia del capitán de Ingenieros don Antonio Alonso.

—Desembarca del cañonero «Bonifaz» y pasa destinado al crucero «Almirante Cervera» el teniente Maquinista don Joaquín Yarza.

Del Diario Oficial

Dispone que el vicealmirante don Francisco Yolif y Morgado, perciba sus haberes por la Habilitación General de esta Base Naval.

—Id. que el capitán de navío don Ramón Fontenla auxilie en los trabajos de la Conferencia del Desarme, al vicealmirante don Joaquín Montegut, Representante de España en la Sociedad de Naciones.

—Id. que el capitán de corbeta don Faustino Ruiz González, pase destinado al Estado Mayor de la Armada.

—Id. que el capitán de corbeta don Eduardo Mella, pase destinado al Negociado de Hidrografía.

—Nombra el capitán de corbeta don Trinidad Maires para formar parte de la Comisión encargada de la redacción de un Código de señales de Escuadra.

—Id. Ayudante personal del Ministro, al teniente de navío don Pedro Prado Mendizabal.

—Dispone que el teniente de navío don Rodolfo Royo, quede en la situación de disponible forzoso en Madrid.

—Desembarca del acorazado «Jaime I» el operario de primera clase Julián Latorre.

Agustín Merck

FARMACEUTICO

SERVICIO PERMANENTE

Teléfono n.º 1533

Cuatro Santos, 9